

y procuradores de cortes della por la ciudad de Soria, Iuan Aluarez de Vallejo, y el Doctor Thomas Calderon, vezinos y procuradores de cortes della. Por la ciudad de Cuenca, Miguel Muñoz, regidor, y don Luys Carrillo de Medoça, vezino y procuradores de cortes della. Por la villa de Valladolid, el Licenciado Luys Maldonado de Verdesoto, fiscal dela Cruzada, y Diego de Anuribay dela Haya, vezinos y procuradores de cortes della. Por la ciudad de çamora, Francisco de Simancas regidor, y Lope de Vega, vezino y procuradores de cortes della. Por la ciudad de Segouia, Antonio dela Hoz, y Gaspar de Bellica, regidores y procuradores de cortes de della. Por la ciudad de Auila, el Licenciado luá Pacheco de Espinosa, y Rodrigo de Barrietos, regidores y procuradores de cortes della. Por la villa de Madrid, Bartholome Velaz qz dela Canal regidor, y el Licéciado Augustin aluarez de Toledo, vezino y procuradores de cortes della. Por la ciudad de Guadalajara, Lope de La farte, regidor, y dō Alóso de Arellano, vezino y procuradores de cortes della. Por la ciudad de Toro, Antonio Puertocarrero, regidor y procurador de cortes della, por q̄ don Diego de acuña, gentil hōbre dela camara de su Magestad, otro procurador de cortes dela dicha ciudad, por estar indispuesto no pudo venir a hallarse presente, y hazer el dicho juramēto. Por la ciudad de Salamanca, el licéciado don Francisco Arias Maldonado, y dō Diego de Guzmá, regidores, y procuradores de cortes della.

Luego incontinentē el dicho don Iuan aluarez de Toledo, Conde de Oropesa, que tenia el estoque, auiciendole dexado a dō Diego de Cordoua primer cauallerizo de su Magestad, y el dicho don Francisco çapata de Cisneros Cōde de Barajas, mayordomo mayor dela Reyna nuestra señora, y el dicho don Pedro de ayala, Conde de Fuenfalida, y dō Diego Hernández de cabrera y Bouadilla, Cōde de Chinchó, mayordomos del Rey nuestro Señor, cada vno por si hizieron por la orden y forma q̄ los demas, el mismo juramēto en la dicha Cruz y sanctos Euāgelios, ante el dicho Reuerendissimo Cardenal arçobispo de Toledo, y el dicho pleyto omenage en manos del dicho Marq̄s de aguilar, y en señal de la obediēcia, reconocimēto, y reuerencia, subjeciō, vassallage, y fidelidad al dicho Principe nuestro Señor deuida, hincadas las rodillas en el suelo cada vno de por sí, por la orden que esta dicho, y segun que van nombrados, le besaron la mano.

Hecho que fue lo susodicho, luego incontinente llegaron don Fernando Gaytan de ayala, regidor de la ciudad de Toledo, y Alfonso Vacade Herrera, jurado y procuradores de cortes della, e hincadas las rodillas en el suelo, y poniēdo la mano sobre la dicha Cruz y sanctos Euālios, hizierō ante el dicho reuerēdissimo Cardenal arçobispo de Toledo el mismo juramēto y solēnidad q̄ los demas auian hecho, y a la confusion del, dixerō, Si juro, y Amen. Y passando adōde el dicho Marques de

Aguilar

